CONTRATACION DIRECTA N° 13/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 365347 – CDP N° 162 de fecha 06 de mayo de 2019.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 530, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c- Monto Previsto: Gs. 27.537.800 (guaraníes veintisiete millones quinientos treinta y siete mil ochocientos).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 09-05-2019. Expediente N° 311885
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: ASUNCION COMUNICACIONES S.A., SELCOM S.R.L., FONOLUZ S.A., MICRO SYSTEMS S.R.L., COMTEL S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 22 de mayo de 2019, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día 28 de mayo de 2019. El día 28 de mayo de 2019 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República.
Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** **RUC 80012224-0**
- **SETCOM** **RUC 840058-0**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	SETCOM
	SIPE N°	1.547.299	1.548.258
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.		

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Guido Amilcar Vázquez Filipini	1.047.960	No registra datos
Martín Arias Dos Santos	620.461	No registra datos
Rodrigo Campos Cervera	350.649	No registra datos
Sebastián Campos Cervera	2.422.135	No registra datos
SETCOM		
José Antonio Duarte Santa Cruz	840.058	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Asunción Comunicaciones S.A. Prc. Un. c/Iva	SETCOM Prc. Un. c/Iva
1	52161523-002	**RADIO TRANSMISOR PORTABLE** Características mínimas: Capacidad de canal 16, Salida RF típica Baja potencia 1 W, Alta potencia 5 W Frecuencia UHF (403-470 MHz) VHF (136-174 MHz) **BATERÍA:** Duración media de batería por ciclo de operación 5/5/90 con supresión de ruido de portador y transmisor de alta potencia. Fuente de alimentación 7,5V (Nominal) Bateria NiMH (1400 mAh) 11,5 hrs Bateria de ión de litio (1600 mAh) 13,5 hrs Bateria de ión de litio de alta capacidad (2200 mAh) 18,5 hrs. Código FCC ABZ99FT3092, Código IC 109AB-99FT3092 **RECEPTOR:** Frecuencia 136-174 MHz Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C) ± 0,5 ppm. Sensibilidad (SINAD 12dB) 0,3 uV / 0,22 uV (típica). Sensibilidad (BER 5%) 0,25 uV / 0,19 uV (típica). Intermodulación (TIA603D) 70 dB Selectividad de canal adyacente (TIA603D) 45 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 20/25 kHz Rechazo espúreo (TIA603D) 70 dB Audio nominal 0,5 W (Interno) Distorsión de audio en audio nominal 5% (3% típica) Interferencia y ruido -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz. Respuesta acústica TIA603D	Unid.	10	2.356.600	2.371.100

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Campo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Asunción Comunicaciones S.A. Prc. Un. c/Iva	SETCOM Prc. Un. c/Iva
		Emisión espúrea conducida (TIA603D) -57 dBm **TRANSMISOR:** Frecuencia 136-174 MHz Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C) ± 0,5 ppm. Baja potencia de salida 1 W, Alta potencia de salida 5 W Restricción de modulación ± 2,5 kHz @ 12,5 kHz / ± 4,0 kHz @ 20 kHz ± 5,0 kHz @ 25 kHz Interferencia y ruido en FM -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz Emisión conducida/radiada -36 dBm < 1 GHz / -30 dBm > 1 GHz Potencia de canal adyacente 60 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 20/25 kHz Respuesta acústica TIA603D Distorsión de audio 3% (típica) Modulación digital 4FSK 12,5 kHz; Datos: 7K60F1D y 7K60FXD 12,5 kHz; Voz: 7K60F1E y 7K60FXE Combinación de voz y datos (12,5 kHz): 7K60F1W Tipo de vocodificador digital AMBE +2 Protocolo digital ETSI TS 102 361-1, -2, -3 Incluye: folleto, cargador, antena, batería y belclip. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.				
				Total	23.566.000	23.711.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la procedencia de los bienes ofertados, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				Asunción Comunicaciones S.A.		SETCOM	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	**RADIO TRANSMISOR PORTABLE** Características mínimas: Capacidad de canal 16, Salida RF típica Baja potencia 1 W, Alta potencia 5 W Frecuencia UHF (403-470 MHz) VHF (136-174 MHz) **BATERÍA:** Duración media de batería por ciclo de operación 5/5/90 con supresión de ruido de portador y transmisor de alta potencia. Fuente de alimentación 7,5V (Nominal) Bateria NiMH (1400 mAh) 11,5 hrs Bateria de ion de litio (1600 mAh) 13,5 hrs Bateria de ion de litio de alta capacidad (2200 mAh) 18,5 hrs. Código FCC ABZ99FT3092, Código IC 109AB-99FT3092 **RECEPTOR:** Frecuencia 136-174 MHz Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C) ± 0,5 ppm. Sensibilidad (SINAD 12dB) 0,3 uV / 0,22 uV (típica). Sensibilidad	UN.	2.503.436	2.356.600	En rango	2.371.100	En rango

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ ABÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Milson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				Asunción Comunicaciones S.A.		SETCOM	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
	(BER 5%) 0,25 uV / 0,19 uV (típica). Intermodulación (TIA603D) 70 dB Selectividad de canal adyacente (TIA603D) 45 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 20/25 kHz Rechazo espúreo (TIA603D) 70 dB Audio nominal 0,5 W (Interno) Distorsión de audio en audio nominal 5% (3% típica) Interferencia y ruido -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz. Respuesta acústica TIA603D Emisión espúrea conducida (TIA603D) -57 dBm **TRANSMISOR:** Frecuencia 136-174 MHz Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C) ± 0,5 ppm. Baja potencia de salida 1 W, Alta potencia de salida 5 W Restricción de modulación ± 2,5 kHz @ 12,5 kHz / ± 4,0 kHz @ 20 kHz ± 5,0 kHz @ 25 kHz Interferencia y ruido en FM -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz Emisión conducida/radiada -36 dBm < 1 GHz / -30 dBm > 1 GHz Potencia de canal adyacente 60 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 20/25 kHz Respuesta acústica TIA603D Distorsión de audio 3% (típica) Modulación digital 4FSK 12,5 kHz; Datos: 7K60F1D y 7K60FXD 12,5 kHz; Voz: 7K60F1E y 7K60FXE Combinación de voz y datos (12,5 kHz): 7K60F1W Tipo de vocodificador digital AMBE +2 Protocolo digital ETSI TS 102 361-1, -2, -3 Incluye: folleto, cargador, antena, batería y belclip. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.						

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas presentadas, en relación al precio referencial y verifica que los precios son compatibles y las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que no se han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que decide de conformidad al artículo 59 "Disconformidades, errores omisiones", del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar al oferente la presentación de los mismos, según el siguiente detalle:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar el requerimiento correspondiente.

El día 26 de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **Nº 13/19 – "Adquisición de Equipos de Comunicación para el Congreso Nacional".**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple
7	Catálogo del producto ofertado	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
1	52161523-002	**RADIO TRANSMISOR PORTABLE** Características mínimas: Capacidad de canal 16, Salida RF típica Baja potencia 1 W, Alta potencia 5 W Frecuencia UHF (403-470 MHz) VHF (136-174 MHz) **BATERÍA:** Duración media de batería por ciclo de operación 5/5/90 con supresión de ruido de portador y transmisor de alta potencia. Fuente de alimentación 7,5V (Nominal). Bateria NiMH (1400 mAh) 11,5 hrs Bateria de ion de litio (1600 mAh) 13,5 hrs Bateria de ion de litio de alta capacidad (2200 mAh) 18,5 hrs. Código FCC ABZ99FT3092, Código IC 109AB-99FT3092 **RECEPTOR:** Frecuencia 136-174 MHz Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C) ± 0,5 ppm. Sensibilidad (SINAD 12dB) 0,3 uV / 0,22 uV (típica). Sensibilidad (BER 5%) 0,25 uV / 0,19 uV (típica). Intermodulación (TIA603D) 70 dB Selectividad de canal adyacente (TIA603D) 45 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 20/25 kHz Rechazo espúreo (TIA603D) 70 dB Audio nominal 0,5 W (Interno) Distorsión de audio en audio nominal 5% (3% típica) Interferencia y ruido -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz. Respuesta acústica TIA603D Emisión espúrea conducida (TIA603D) -57 dBm **TRANSMISOR:** Frecuencia 136-174 MHz Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C) ± 0,5 ppm. Baja potencia de salida 1 W, Alta potencia de salida 5 W Restricción de modulación ± 2,5 kHz @ 12,5 kHz / ± 4,0 kHz @ 20 kHz ± 5,0 kHz @ 25 kHz Interferencia y ruido en FM -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz	Unid.	Motorola	Malasya	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Contractiva de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

		Emisión conducida/radiada -36 dBm < 1 GHz / -30 dBm > 1 GHz Potencia de canal adyacente 60 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 20/25 kHz Respuesta acústica TIA603D Distorsión de audio 3% (típica) Modulación digital 4FSK 12,5 kHz; Datos: 7K60F1D y 7K60FXD 12,5 kHz; Voz: 7K60F1E y 7K60FXE Combinación de voz y datos (12,5 kHz): 7K60F1W Tipo de vocodificador digital AMBE +2 Protocolo digital ETSI TS 102 361-1, -2, -3 Incluye: folleto, cargador, antena, batería y belclip. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.				

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,** por un monto total de **Gs. 23.566.000 (guaraníes un veintitrés millones quinientos sesenta y seis mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 26 de junio de 2019.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Dir... Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,** por un monto total de **Gs. 23.566.000 (guaraníes un veintitrés millones quinientos sesenta y seis mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 13/19 el día 08 de julio de 2019.----------

Máxima Autoridad de la Institución
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente